

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 034-CU-UNMSM-2017 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las once y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), Dr. Felipe San Martín (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías

Dr. Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ingeniería Electrónica y Eléctrica).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Julio Víctor Mejía Navarrete (Ciencias Sociales)

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Eduardo Fabio Apari Cossio (Ciencias Biológicas), Eugenio Romario Mendoza Ramírez (Medicina), Alberto Alejandro Urquiaga Nelson (Ciencias Económicas), Vladimir Sánchez Alvarado (IGMMYG)

REPRESENTANTE GREMIAL

Edgar Luciano Virto Jiménez (SITRAUSM)

Fernando Parodi Gastañeta (SINDUSM)

INVITADOS

Ana María Díaz Soriano (Decana Facultad Odontología)

Betty Gaby Millán Salazar (Decana Facultad Ciencias Biológicas)

Juan Carlos Gonzales Suárez (Decano Facultad Ing. de Sistemas e Informática)

Luis H. Gálvez Calla (Facultad de Odontología)

Antonio Lama More

Asesor Rectorado

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria del consejo universitario.

1. INFORME DE SUNEDU

Secretaría General:

	PERU	Ministerio de Educación	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	Superintendencia	Dirección de Licenciamiento
---	------	-------------------------	---	------------------	-----------------------------

"Año del buen servicio al ciudadano"

Lima, 19 DIC. 2017

OFICIO N° 834-2017-SUNEDU/02-12

Señor
Orestes Cachay Boza
Rector
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amezaga N° 375
Lima. -

Referencia : Escrito de fecha 15 de diciembre de 2017 – RTD 044637

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente en atención al escrito de la referencia, mediante el cual presenta información complementaria a fin de subsanar las observaciones realizadas en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional¹.

Al respecto, le informamos que la información ha sido incorporada al expediente administrativo y será evaluada dentro de los plazos previstos en el Reglamento de Licenciamiento Institucional.

Asimismo, considerando el estado de avance de su representada en el procedimiento y, atendiendo a la previsión de actividades que deben realizar las universidades a fin de coadyuvar con el proceso de evaluación de las Condiciones Básicas de calidad que realiza la Sunedu, es necesario informar que, en caso la evaluación sea favorable, esta Dirección programaría una posible **Visita de Verificación Presencial a partir de la segunda quincena de enero de 2018**, lo cual será notificado en su oportunidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


CLAUDIA LIVIA BAYNO VALENZA
Directora
Dirección de Licenciamiento
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

CLBV/evm/cas





Señor Rector: Como ya han escuchado SUNEDU nos indica que el inicio de la verificación del licenciamiento se iniciaría en la segunda quincena de enero, esto nos está dando una oportunidad para poder ordenar la casa en la parte de mantenimiento, señalización, y la culminación de las redes troncales de agua y desagüe. Realmente esto es un alivio que no están dando de 15 días, así como reforzar la parte de seguridad.

Yo voy a invocar a los decanos que, al inicio de la verificación de los diferentes indicadores del licenciamiento, solicitemos a los docentes de laboratorios que estén presentes, pero ellos están de vacaciones, habría que ver si un docente lo puede reemplazar en caso de ausencia, como se dice el comando nunca muere, tenemos que buscar su reemplazo en ese sentido.

A los alumnos pedirles que por favor seamos un poco más congruentes, proactivos y con mucho respeto, estamos en un licenciamiento y les voy a pedir que las publicaciones que hacen en el Facebook sean coherentes y que sean con responsabilidad.

Hoy día estamos acá para ver un tema que está en la agenda, respecto al curso de verano de acuerdo con el artículo 107 del estatuto.

En ese sentido, a toda la comunidad universitaria, docentes, alumnos, administrativos, pongámonos la camiseta de San Marcos para enfrentar la verificación de la documentación de licenciamiento.

El último informe que hemos presentado ha sido del indicador 2. Hemos mandado 19 archivadores de palanca con esa información. Se imaginan para las 54 carreras que tenemos. Eso es cuanto tengo que informar. Pasamos al segundo tema de agenda.

2. CURSO DE VERANO

Señor Rector: Sobre el particular los estudiantes han presentado una carta.

Secretaría General:



Dra.
ELIZABETH CANALES AYBAR
Vicerrectora Académica de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

SOLICITO: EXCEPCIÓN EXTRAORDINARIA DE UN INCISO DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA QUE AFECTA A DIVERSOS ALUMNOS EN EL CICLO DE RECUPERACIÓN 2018-0

Me dirijo a usted primero para hacerle llegar mi más cordial saludo y también para comunicarle la preocupación colectiva de un gran grupo de alumnos con respecto al ciclo de recuperación 2018-0.

Según el Artículo 13, inciso "I" del nuevo reglamento de matrícula de la UNMSM publicado el 06 de marzo del 2017, dice textualmente sobre la matrícula de asignaturas de verano: "**solo son para estudiantes desaprobados**".

Como sabemos, actualmente las diversas EP pertenecientes a la universidad, están sufriendo una etapa de transición de sus planes curriculares antiguos a planes curriculares adecuados a estudios generales por motivos de acreditación de la SUNEDU.

Si bien, se le está dando la oportunidad a alumnos desaprobados de llevar cursos para no ser perjudicados de manera arbitraria por la nueva ley universitaria y su adecuación a estudios generales, creo pertinente que se le dé la misma oportunidad a los alumnos que desean nivelarse, ya que está es la última oportunidad que tendrán para ello. No se puede perjudicar a alumnos que ya están avanzados en sus estudios y hacerlos retroceder a llevar estudios generales por el simplemente hecho de no llevarlos en su tiempo por diversos motivos (ya sea salud, tiempo, trabajo, entre otros).

Por ello, solicito de manera extraordinaria:

- Realizar una excepción de dicho inciso del Artículo 13 para permitir la matrícula en el ciclo de recuperación 2018-0, tanto de alumnos desaprobados como alumnos que desean nivelarse para que no sean perjudicados en esta etapa de transición y de adecuación a la nueva ley universitaria.

Sin otro particular, me despido cordialmente de usted y esperando atención a la presente petición.



Eduardo Fabio Apari Cossio
Consejero Universitario Estudiantil

Señor Rector: En este tema creo que aquí tenemos que analizar una serie de aristas que nos conllevan a hacer el ciclo de verano. De acuerdo con la ley universitaria los alumnos pueden hacer el curso de verano exclusivamente para el curso en el cual están desaprobados, y recuperarlos inmediatamente.

El segundo tema es que hay algunas escuelas que han hecho el cambio de currículum y han generado alumnos que tienen que convalidar y hay algunos cursos que tendrían que ser llevados en este ciclo de verano para poder nivelar o no retroceder al ciclo de estudios generales. Ese sería otra alternativa que tendríamos que analizar caso por caso.

Un tercer tema sería, aquellos alumnos que están por egresar y que les falta uno o dos cursos, y que pueden tomarlo en este ciclo de verano.

Estos serían los casos, y creo que las necesidades deben salir de cada facultad, viendo y analizando sus necesidades, siendo firmados por sus vicedecanos académicos de la facultad y elevándolo a la vicerrectora académica para poder ver la aprobación y sacar los listados correspondientes, pero eso tendríamos que hacerlo inmediatamente porque ya estamos terminando el año 2017, y estamos empezando el 03 de enero.

Profesor Fernando Parodi: Todos los alumnos tienen derecho a jurado ad hoc por dos cursos. Eso también se tiene que tomar en consideración. Yo como he sido tutor varias veces, en ocasiones a mis alumnos en vez de que se matriculen en un curso de estos, les he recomendado que pidan jurado ad hoc para esos dos cursos. El problema es para los que tienen cuatro o cinco cursos. Ahí sí ya no hay posibilidad de jurado ad hoc.

Señor Rector: Ese sería otro tema.

Decano Máximo Poma: En primer lugar, pido a los alumnos que se sumen a las actividades de licenciamiento de la universidad.

Segundo, en cualquier programa académico se establece un periodo de estudios después del cual se obtiene el título correspondiente, y la universidad debe buscar que los estudiantes permanezcan esos cinco años, no más, y si nosotros logramos eso, estaría marchando bien la parte académica en la universidad. Si hay mucho retraso, eso es punto negativo para la universidad. Además, estamos en una etapa de adecuación. Yo veo que hay alumnos que están bastante rezagados con respecto a la promoción, es decir, si continuamos en este estado no van a culminar su carrera en cinco años, sino en siete u ocho años. En ese sentido, pido que se flexibilice y podamos usar el hecho de que nos encontramos en una etapa de adecuación tanto profesores como estudiantes. La universidad debe buscar que los alumnos terminen dentro de ese periodo.

Decano Sergio Ronceros: A pesar de que yo no soy muy afecto a modificar la norma, yo creo que este es un caso que sí merece la discusión con mente abierta para ver qué se hace. Nosotros tenemos serios problemas con el programa curricular 2015. Hay tanta cantidad de cursos por semestres que los alumnos están abandonando algunos cursos para poder aprobar otros, y eso hace que se retrasen en un marco en que hemos modificado el plan curricular 2018 y entonces se van a retrasar. Nosotros sí estaríamos de acuerdo por excepcionalidad, solo por esta vez, en que pueda adelantar la facultad de medicina dos cursos. Es que en este caso no son algunos jalados, son alumnos que ni siquiera han llevado el curso, quieren nivelar. Serían los cursos de investigación, y de danza y deporte. Como facultad de medicina vamos a hacer el documento para solicitar esto. El otro tema es hasta cuántos créditos se van a aceptar para que esto sea una cosa razonable.

Decano Julio Mejía: Estoy de acuerdo, estamos en una situación bien particular, una situación de transición, y más teniendo en cuenta que el próximo año debe comenzar la implementación de la escuela de estudios generales. Creo que por única vez se justifica. Los alumnos por favor sean conscientes de esta situación. Si sale una norma debe explicitarse que por única vez.

Decana Betty Millán: Quiero informar que el día de ayer he tenido consejo de facultad, hemos escuchado el pedido de los estudiantes, teníamos como punto de agenda el presupuesto de los cursos de verano, ahí los estudiantes y los directores de escuela nos han informado que hay jóvenes que necesitan nivelarse. El acuerdo tomado es que hemos enviado un documento a las escuelas para que nos entreguen las listas indicando la situación de cada estudiante, si son repitentes, una vez, dos veces, o si son estudiantes de nivelación. Nosotros tenemos un consejo la próxima semana, ya está acordado con los miembros consejeros, porque ahí vamos a aprobar todo el ciclo de verano. Pienso que estamos en adecuación a la ley y es importante tratar que nuestros estudiantes se nivelen, sobre todo porque estamos iniciando los estudios generales el próximo año.

Decano Víctor Cruz: Yo también estoy de acuerdo que se haga un ciclo con nivelación porque realmente esta coyuntura es una coyuntura especial, sin embargo, también lo que quiero pedir es que el vicerrectorado a partir de lo que se acuerde en este consejo nos dé las pautas bien claras respecto a lo que se va a hacer en este ciclo de verano.

Alumno Eduardo Apari: Existen compañeros que desean nivelarse por este tema de los estudios generales, ya que vemos la coyuntura actual de la universidad y vemos que ellos están avanzando en otros cursos, pero con estos estudios generales se podrían retrasar. Recuerden que los alumnos no pueden pertenecer a dos escuelas, ¿cómo sería?

Si bien la petición viene de las facultades, hay consejeros de las facultades que me han comentado que han hablado con sus decanos y sus decanos han hecho caso omiso a esa petición. Me alegro de que varios miembros del consejo acá estén a favor de esto, y que en este consejo se vea la posibilidad de que se autorice esto, que se pueda permitir la matrícula de alumnos desaprobados como de alumnos que desean nivelarse para no ser perjudicados.

Alumno Eugenio Mendoza: Estaría de acuerdo con esta aprobación porque esto permitiría que los alumnos se nivelen como decía el Dr. Ronceros, pero la cuestión es saber a cuántos creditajes está permitido ello.

Alumno Vladimir Sánchez: Saludar la predisposición de los docentes, y decir que esto no es para adelantar. También pediría que este consejo sugiera a cada facultad que se reduzca el número mínimo de alumnos para aperturar un curso, porque en algunas facultades el mínimo llega a ser hasta 20 alumnos, y cuando no hay esta cantidad y solo se matriculan, por ejemplo, diez alumnos, estos diez alumnos pagan la diferencia de los otros diez alumnos que no se han matriculado. Se puede reducir hasta diez alumnos.

Señor Rector: Para conocimiento del alumno, los docentes están de vacaciones, entonces, es potestad de cada facultad ponerse de acuerdo entre sus docentes y ver el costo que va a representar esto. No podemos afectar a las facultades. Ellos van a definir cómo va a ser el procedimiento de esto. Yo no puedo exonerar ningún pago porque es voluntario y además es un esfuerzo del docente que tendría que venir a hacer clases estando de vacaciones.

Alumno Vladimir Sánchez: Sé que los cursos de verano son autofinanciados, pero se puede invitar como una sugerencia que por este caso excepcional se pueda reducir. Es una sugerencia que se reduzca el número.

Decano Segundo Granda: Es una buena sugerencia, pero es impracticable porque los cursos son autofinanciados. Cuando a nosotros los decanos nos hacen auditoría, evidentemente se viene a ver cómo nosotros financiamos el curso. En las facultades tenemos que tener la libertad para que nosotros podamos ver cómo arreglamos esta situación. En mi facultad es cierto, los alumnos saben que tienen que hacerlo, no hay otra forma en realidad, sino inclusive para la parte de planificación no pasa. Es valedera la opción del alumno, pero es impracticable, y como usted lo ha dicho, los docentes están de vacaciones, el personal administrativo también, y hay que hacer una serie de gastos, y eso que estamos tratando de sacar a un costo mínimo porque muchas veces se dan casos en que por un curso se están pagando 100 soles o 200 soles.

Decano Víctor Cruz: En el mismo sentido, yo creo que tiene que haber un balance entre los intereses de los alumnos y los intereses de los profesores. Nosotros quisiéramos que los cursos de verano tengan un costo lo más bajo posible, pero

no podemos caer en el sentido de explotar a nuestros profesores, ellos están de vacaciones y hay que darles un justiprecio por su trabajo. Los costos que tienen los cursos del ciclo de verano responden a esa visión. El profesor está de vacaciones, tienen que ser profesores de alguna otra facultad y hay que pagarles adecuadamente.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Para hacer algunas precisiones. Efectivamente, el artículo 107 del estatuto dice que la escuela determina los cursos de verano y el número máximo de créditos, estos pueden ser parte del currículum de pregrado pero no constituyen un semestre adicional y solo para estudiantes desaprobados. En este mismo correlato la ley o en todo caso, como correlato de la ley, la ley dice respecto a los estudiantes lo siguiente.

Quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales, dando notar también que estamos hablando de periodos semestrales, entonces, haciendo correlato de esta norma dice esto, pero no es que estemos burlando esta norma, sino que dada la aplicación de la propia ley, la adecuación de los estudios generales que van a empezar a funcionar en el caso de San Marcos, a partir del 2018, se hace necesario usar la tercera disposición complementaria transitoria modificatoria y final de la ley que dice, el plazo de adecuación de los docentes de la universidad privada, y también el estatuto da un plazo de adecuación, utilizando esas dos normas podremos hacer el acuerdo del consejo no vulnerando esto sino adecuándonos a este proceso nuevo y esto debe precisarse en el acuerdo, es decir, dada la implementación de los estudios generales y dado que vamos a aplicar los nuevos planes curriculares se hace necesario la nivelación que debería ser no más de dos cursos por alumno, y como esta misma norma faculta que los créditos los impone la escuela, entonces, todo esto debería tener adicionalmente dos aspectos a ser considerados. Uno, el tema de la duración de los cursos tiene que haber rigurosidad en ese tema. Por tanto, acá debe haber un informe muy detallado del vicedecano académico. La escuela determina, y como hay responsabilidad de la escuela, la escuela tiene que hacer la propuesta y ser aprobado por el decano. Bajo esos términos, el decano tiene que emitir una resolución de decanato y esto precisaremos como acuerdo ahora. Una resolución de decanato señalando los cursos que se van a implementar y señalando con el informe de la escuela conforme al estatuto. Es evidente que para el caso de los alumnos que están en el último año, ellos tienen derecho a dos cursos, el derecho está establecido en la correspondiente norma. De tal manera que ahí no hay mayor cosa que hablar. El tema por otro lado está referido al costo y al número de participantes, el señor alumno decía que se flexibilice. Cada facultad determinará, porque tampoco se puede hacer un curso para un alumno. Eso puede devenir en un escándalo. Tiene que tener una razonabilidad. Si hay la necesidad de nivelar el curso no puede ser para un alumno, eso resulta inviable. Sin embargo, ahí está la capacidad del director de escuela de analizar si vale la pena también, y ese alumno tendrá que cubrir la totalidad del pago al docente, lo cual es evidentemente un tema difícil de manejar.

De otro lado, los costos, es evidente que los costos no lo determinan el decano, eso tiene que ser financiado en el marco del artículo 17 del misma Constitución Política del Perú, y entonces, podremos decir que en ese marco tiene ese curso que estar pagado porque los docentes tienen por ley derecho a sesenta días de vacaciones. En ese contexto, planteo que la nivelación pueda ser con no más de dos cursos por alumno. Los créditos lo determina la escuela, deberían de ser no más de doce, pero ya lo decide cada escuela, y luego reiterar que los cursos son autofinanciados, igualmente que el número de participantes lo determina la escuela, el acuerdo tendría que ser en ese sentido.

Decano Víctor Cruz: Si son doce créditos como máximo tendría que ser hasta tres cursos, porque cada curso tiene como cuatro créditos, o si no tendría que ser de seis o más, podría ser hasta tres cursos. Eso es manejo de cada decano.

Profesor Fernando Parodi: El tribunal constitucional ha planteado que la adecuación de la universidad es hasta noviembre del 2020, eso también tiene que tomarse en consideración. Los alumnos podrían pedir que el próximo y el siguiente año hasta el 2019, hubiera este tipo de adecuación, porque todavía no se termina el periodo.

Señor Rector: Ese es un aspecto legal que tendríamos que verlo más adelante porque tampoco podemos dejar las puertas abiertas. Lo que pido es que hay que solicitar al SUM un corte de los registros de los alumnos al 31 de diciembre del 2017. Ahí va a salir como la vez pasada, toda la relación de los alumnos y su estado, cuantas repitencias tienen. En base a eso se encarga a cada decano que haga el análisis correspondiente de cada uno de los alumnos, con documentos formales, porque no podemos estar a la petición de un grupo de alumnos a otro grupo, perjudicamos a los que están haciendo una vida académica normal. Lo que ha dicho el Dr. Poma, la permanencia del estudiante debe cumplirse tal como se da en la ley. No podemos tener estudiantes que, con una formación profesional de cinco años, estén ocho, nueve, diez años en la universidad, y eso tenemos que decirlo claramente. Hay alumnos que no se han matriculado en un ciclo, para el siguiente ciclo matricularse y seguir siendo dirigentes, eso tenemos que clarificarlo que no es así, no procede.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me preocupaba por el entendimiento de lo que significa dos cursos, doce créditos. Doce créditos significan que puede haber cuatro cursos de tres créditos y puede llevar los cuatro; dos cursos significan que uno tiene seis créditos y otro tiene siete créditos, entonces, puede llevar cursos con trece créditos, eso se está entendiendo como se ha señalado. Eso tiene que quedar claro en la directiva que salga de acá, porque si no va a crear una confusión.

Alumno Vladimir Sánchez: Que no se aclare que sean dos cursos porque hay algunos cursos que algunos tienen tres créditos otros cuatro créditos, claro, tampoco vamos a pretender que en el ciclo de verano se lleven cinco o seis créditos, porque estarías matriculándote para aprobar y no para aprender, creo que hasta tres cursos de cuatro créditos es manejable en un ciclo de verano.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Eso tiene que quedar claro, y como yo lo he dicho es la manera de hacerse porque hay cursos en algunas facultades que son de seis, siete u ocho cursos, entonces, va haber problemas con el número de creditaje porque hacen trece créditos los dos cursos que necesitan llevar, y no pueden llevar si decimos doce créditos nada más.

Decano Sergio Ronceros: Yo creo que el creditaje es en función al tiempo que se va a dictar el curso, un curso de seis o siete créditos es poco probable que se pueda llevar. La facultad de medicina tiene cuatro créditos como máximo.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Yo les hablo por facultades donde el régimen es anual, y en el régimen anual se llevan cursos de esa magnitud, por eso es que yo les digo que ese problema se va a presentar en facultades que tienen régimen anual, pero con eso cubrimos las otras facultades, no hay ningún problema. Esta discusión no se ha iniciado hoy día, esta discusión tiene muchísimos años por los créditos y los cursos del ciclo de verano.

Señor Rector: El acuerdo sería iniciar el ciclo de verano con doce créditos como máximo o dos cursos con tres créditos.

Por eso, dos cursos que no pasen más de trece créditos.

Decana Ana Díaz: Señor rector, usted inició esta sesión del consejo haciendo hincapié de que cada facultad haga un análisis de la situación académica. Todos estamos llevando un ordenamiento académico presidido por la doctora. En ese ordenamiento hay facultades que tienen ciclos anuales, pero en el caso de odontología el ciclo es anual y semestral, y créame que es difícil hacer ese ordenamiento académico. Lo hemos llevado ya el 2016, 2017 y aún estamos en ese proceso. Le pediría que consideren eso, y hacer ese análisis por facultad y elevarlo al vicerrectorado académico y tomar la decisión; porque qué pasa con los alumnos que tienen dos o tres repitencias. Son varios aspectos que hay que considerar.

Decano Máximo Poma: Debería fijarse como máximo tres cursos, y para los que tienen periodo anual, antes existían los exámenes para aplazados porque no se puede reducir a tres meses el año.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Los que tienen ciclo anual como veterinaria, los alumnos que pueden llevar el curso son alumnos que han dado exámenes, si han llevado todo el año. Se sabe que el curso no es una repetición del curso, es un curso totalmente diferente. Tiene que tener nota aprobatoria en todos los capítulos, o sea, se ponen ciertas reglas para pasarlo, y eso hacen las facultades para manejarse.

Decano Víctor Cruz: En ese sentido, creo que es conveniente que el vicerrectorado académico saque una directiva porque si no cada facultad va a disparar por su lado, la idea no es esa, nos desordenamos más. Creo que en base al reglamento anterior hay que hacerle las mejoras necesarias, porque si no cada uno vamos a plantear tres cursos, cuatro cursos, y va a ser un desorden.

Alumno Alberto Urquiaga: Estamos hablando que los cursos valen por créditos, y si estamos manejando la diferencia del vicerrector de doce créditos para no hacernos problemas, cursos que no lleven más de doce créditos, con eso se pone límite.

Alumno Eduardo Apari: Que se siga con lo tradicional sobre el número de créditos que se puede llevar en verano, y que ahí se vea la cantidad de cursos que se podrían llevar.

Señor Rector: Terminamos el asunto, pasamos a votación.

Aprobamos el inicio del ciclo de verano con doce créditos de acuerdo con el reglamento. Si hay excepciones será la vicerrectora académica quien tome la decisión final con la sustentación de los decanos.

Alumno Eduardo Apari: Precisar para alumnos desaprobados y alumnos que deseen nivelarse.

Señor Rector: El acuerdo sería aprobar el ciclo de verano para los alumnos repitentes y de nivelación debidamente justificados con sus decanos. Los casos no previstos los definirá la vicerrectora académica. ¿De acuerdo? Muy bien, aprobado por unanimidad.

Por último, decirles, estamos próximos a las fiestas navideñas que nos da el calor de la paz, el amor, por favor, llevemos bien sincronizadas las acciones que tenemos que tomar a favor de la UNMSM. Saquemos todo aquello que signifique desgaste de la universidad. Yo quiero que se respete la memoria del alumno Erick Arenas de psicología, no se toque más el tema, se está tergiversando la información, la prensa está sacando muchas versiones, aristas, y lo que ha pasado anoche en esa vigilia realmente desmerece la calidad de los que han salido ahí, porque lo único que están haciendo es desprestigiar a nuestra universidad y están poniendo banderolas que no vienen al caso. No quiero tomar acciones legales ni quiero enfrentarme con nadie, pero no vamos a permitir más ese tipo de acciones ni internamente ni externamente porque ya la semana pasada nos han bloqueado la central con una paralización ilegal. Estamos afectando el normal desarrollo de las labores administrativas y académicas de la universidad y eso no puede seguir así. A todos les pido que reflexionemos en eso porque están afectando a la universidad.

Bueno, desearles una feliz navidad a todos ustedes. Se levanta la sesión del día de hoy. Gracias.

... * ...